

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 8 de Febrero de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios a medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6.589

ADVERTENCIA.

Los señores que á continuacion se expresan, á quienes nos dirigimos en carta particular el dia 23 y 24 de Enero anterior, usando los nuevos sellos de correo, se servirán contestar á la mayor brevedad, si lo juzgan oportuno, á fin de evitar nuevas reclamaciones.

D. A. R.—Ocaña.
D. F. G. R.—Sorbas.
D. F. L. R.—Idem.
D. J. H. M.—Idem.
D. F. C. S.—Cobdar.
D. F. P. S.—Bacares.
D. F. G. G.—Armuña.
D. F. Z.—Oria.
Sr. Srio. del C.—Idem.
D. R. M. T.—Idem.
D. R. R. A.—Lucar.
D. J. M. L.—Escullar.

Parte Oficial.

Día 4.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Guerra.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito militar al intendente de division D. Pedro Goncer, secretario de la Direccion general del cuerpo administrativo del ejército.

—Otro concediendo indulto de la pena de muerte al soldado de artillería de Cuba Francisco Brau.

—Otros indultando de la pena de privacion de empleo, y disponiendo sean alta en el ejército el ex-brigadier D. Manuel Villacampa, el ex-teniente coronel don Ubaldo Romero Quiñones, y los alféreces D. Mariano Maté, D. José Gonzalez y don Antonio Planas, y el oficial primero del cuerpo administrativo D. Gerónimo Ferrero.

Gobernacion.—Real decreto concediendo el tratamiento de ilustrísima al ayuntamiento de Bedmar.

—Real orden resolviendo el expediente relativo á la suspension del ayuntamiento de Marchena.

Ultramar.—Real decreto concediendo la jubilacion á D. Angel Lozano, administrador que fué de la central de contribuciones y rentas de la isla de Puerto-Rico.

—Real orden nombrando una comision encargada de redactar un proyecto de ley general de colonizacion.

Fomento.—Real orden desestimando una demanda del ayuntamiento de Valdehuncar, presentada contra la que mandaba la reposicion del profesor de la escuela de niños.

Boletín.

PROGRAMA

de la Exposicion Internacional de Pesca, publicado por el ministerio de Marina.—Presidente: S. A. R. el príncipe Alfredo Ernesto Alberto, duque de Edimburgo, K., G. K. L., K. P.

(CONCLUSION.)

CLASIFICACION.

Clase 1.ª Peces, aves acuáticas, etc.—Ejemplares de toda clase de peces de agua salada y dulce, incluyéndose tambien las colecciones de peces disecados; modelados, dibujos, fotografias y pinturas de pescados y otros animales marinos; pinturas y dibujos de marinas y de masas de aguas dulces; láminas sobre las enfermedades de los peces; ejemplares de toda clase de aves acuáticas.

Clase 2.ª Botes, artes y utensilios que se emplean en la pesca.—Modelos de aparatos y aparejos completos; máquinas de vapor para toda clase de barcos pescadores y para los destinados á conducir el pescado á los mercados; aparatos que se emplean para coger langostas, cangrejos

La gran vergüenza.

Vano empeño —dice *El Día*—fuera querer quitar importancia á las denuncias hechas en estos últimos dias por varios periódicos de Madrid sobre el modo de cumplirse en la isla de Cuba la ley dictada en Febrero de 1880 para abolir la esclavitud en aquella Isla.

En Cuba se atropella hoy al negro de una manera que difilmente se hubiera consentido allá cuando en Cuba no se permitia hablar de abolicion de la esclavitud. Y se explica perfectamente. El esclavista vé en plazo no remoto el término de su explotacion, y estruja al negro y lo sacrifica para desquitarse en estos ocho ó diez años de la pérdida que cuenta como segura.

Vamos á citar hechos que causan espanto.

Un mayoral de ingenio quiere curar á los negros enfermos de pretexto ó de verdad, llevando á la enfermería el *cepo*, y una negra embarazada acaba de morir en el tormento. Otra negra invoca la ley, por cinco veces reclama su libertad, provoca una causa criminal, acusa á sus detentadores ante la junta de patronos, y el alcalde, y el promotor fiscal, y el juez de primera instancia; y al fin solo consigue que se la observe *que es demasiado joven para aspirar á la libertad*.

Al pié mismo de la Habana, la policía tiene que entrar en el ingenio *Jidaco* para poner remedio á las violencias cometidas por el mayoral, que en su furia llegó á herir con instrumento cortante á las patrocinadas Victorina y Alejandra.

Otro dos negros consignan el precio de la libertad del uno y de la libertad del hijo del otro, y pasan meses y meses, y no logran ver ni la libertad ni el dinero.

Una tarde, los soportales del palacio del gobernador general de la Habana, se ven invadidos por mas de cien negros de todas las edades y sexos y en su casi totalidad bozales; vienen á reclamar el jornal atrasado, y en efecto de este y, como manda la ley, la libertad. Son llevados al depósito y desde allí se los intenta arrancar y meter por fuerza en un

que obstruyen su subida á los puntos de desove en los rios de éste y otros países.
Clase 5.ª Pescado conservado.—Muestras de pescado seco, salado y ahumado de todas clases, y aceites de pescado.
Clase 6.ª Pescado en latas.—Pescados de todas clases en latas.
Clase 7.ª Productos provenientes del pescado, etc.—Abonos de pescado, ictiocola, colas sólidas y líquidas hechas del pescado; carros con refrigerantes para transportar el pescado; métodos de conservar el pescado para el consumo; modelos de establecimientos para curar el pescado.
Clase 8.ª—Condicion social de los pescadores, botes salva-vidas y casas para pescadores; alimentos y trajes para los mismos: vestidos impermeables y artículos impermeables de todas clases; aparatos salva-vida de todo género; estuches con medicinas para los pescadores; sistemas de hacer señales para los barcos y escuadrillas pescadoras; modelos de faros y ejemplares de las diversas clases de luces que en ellos se emplean: planos de mercados para pescado y escuela de natacion; compases, barómetros, cronómetros marinos, correderas de patente, aparatos para sondar, y anteojos etc.

Clase 3.ª Piscicultura.—Aparatos empleados en la incubacion, cria y transporte de los peces vivos y de la freza; modelos y dibujos de los establecimientos de piscicultura; modelos y planos descriptivos de diversos procedimientos de piscicultura, acuarios, láminas sobre el desarrollo crecimiento de los peces.
Clase 4.ª Pasos para el pescado.—Modelos y dibujos de pasos para el pescado, gradas y escalas para facilitar al salmón y otros peces emigrantes el vencimiento de los obstáculos naturales y artificiales

barco que los ha de llevar como esclavos á las vegas de tabaco de Pinar del Rio.

Pero todo palidece ante esta enormidad: unos CINCUENTA MIL negros que, por no estar inscritos en los registros de esclavos, deben ser LIBRES, segun el texto expreso de dos artículos de las leyes de 1870 y 1880, siguen siendo ¡ESCLAVOS!!

¿Se necesitaba más? Pues lo ha habido.

El ministro de Ultramar, en vista de las denuncias de los periódicos de Madrid, ha consultado al digno general Prendergast sobre la exactitud de las afirmaciones aquí hechas, y ese recto y pundonoroso gobernador de Cuba acaba de contestar «que en efecto son innumerables los casos que se registran de patrocinados á quienes hace mucho tiempo les corresponde por la ley la declaracion de libertad; de esclavos á quienes se les oponen todo género de dificultades para impedirles que abrevien los plazos que la misma ley establece para lograr su emancipacion, y de centenares de desgraciados que gimen todavia bajo oprobiosa servidumbre, á despecho del espíritu y la letra de las leyes emancipadoras.»

Resulta, pues, todo exacto. Resulta que las leyes no se cumplen. Resulta que la esclavitud presenta hoy en Cuba caracteres mas vergonzosos, mas brutales y mas vergonzosos que nunca.

¿Dónde está la causa?

¿Cuál es el remedio?

El sentido comun contesta á voces estas preguntas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 4 de Febrero de 1882.

Se dá alguna importancia á la conferencia que han celebrado ayer el ministro de Estado y el Nuncio de Su Santidad á propósito de la peregrinacion á Roma promovida por el señor Nocedal.

No es fácil asegurar, aunque sí calcular, lo que se trató en la citada conferencia.

Nuestro representante cerca de la Santa Sede, Sr. Groizard, habia teleografiado al ministro de Estado dán-

dole cuenta de una conferencia que habia tenido con el ministro de Negocios extranjeros de Su Santidad, en la cual el cardenal Jacobini le manifestó que el Papa desaprobaba terminantemente toda tendencia política que se dé á la peregrinacion católica de los españoles, y que quiere que dicha peregrinacion fuese dirigida por los prelados.

Quando el Gobierno suponía que las instrucciones recibidas de Roma por el Nuncio de Su Santidad en Madrid estaban de acuerdo con lo que el señor Nocedal decia en su telegrama, dieron á luz los periódicos la circular reservada del Nuncio á los prelados recomendándoles la peregrinacion dirigida por el señor Nocedal y la Junta de carlistas por él nombrada.

Desde luego era extraño que el Nuncio se dirigiese á los prelados para un asunto de esta naturaleza sin manifestar al Gobierno lo que proyectaba, y es natural que el ministro de Estado deseara saber por qué el Nuncio recomendaba la jefatura del señor Nocedal para la peregrinacion, mientras el cardenal secretario de Estado aseguraba á nuestro representante cerca de la Santa Sede que el Papa queria fuese dirigida la peregrinacion por los prelados.

La conferencia ha debido ser, pues, interesante, y lo será mas por sus resultados.

Mientras el obispo de Dáulia, cuyas opiniones carlistas son conocidas y el cardenal Moreno, cuya conducta en este asunto de la peregrinacion, no es tan despejada como fuera de desear, apoyan la jefatura del señor Nocedal para la jefatura de la peregrinacion, varios prelados, entre ellos los mas eminentes por su saber, como el cardenal de Santiago y el arzobispo de Valencia, condenan terminantemente la citada jefatura y sostienen que la peregrinacion debe ser dirigida por los obispos.

No sé si por iniciativa de éstos prelados ó de otros, parece que muchos obispos están firmando una carta, en la cual se sostiene la idea de que sólo los prelados deben dirigir la peregrinacion, es decir, lo contrario de lo que defendió el obispo de Dáulia, con la aprobacion del cardenal de Toledo, en la reunion de la junta carlista ha

Clase 9.ª—Historia de la pesca.—Parte literaria y estadística concerniente á las pesquerías, así antiguas como modernas; antiguos artefactos de pescar; memorias y estadísticas de los comisionados de pesquerías en los varios países donde tales funcionarios existen.

Clase 10.ª—Inficionamiento de los rios. Sistemas, planos y medios de prevenir ó remediar la infeccion de los efectos del inficionamiento de los pescados; desinfectantes.

Clase 11.ª—General.—Corales; perlas, conchas, ámbar, ámbargris, espermaceti, lija, flora acuáticas; mariscos de todas clases; trabajos en roca, grutas y otros objetos que la comision aprueba.

Clase 12.—Colecciones particulares.—La comision recibirá con gusto aquellos efectos aislados y colecciones de artículos incluidos en las clases precedentes, que solo tengan por objeto su exhibicion para el estudio. El porte y local para estos objetos será de cuenta de la comision, si previamente han sido aprobados por ella.

Todas las comunicaciones han de dirigirse á los *Hon-Secretarios*.—3. *George IV. Bridge-Edimburgo*, quienes facilitarán modelos de peticiones de admision y listas de precios por ensayos y productos.

ce pocos dias en el palacio de este último prelado.

Si la citada carta se publica y si los obispos que la firman resuelven mantener su opinion, de acuerdo con la de la Santa Sede, la peregrinacion se realizará, sin duda, pero con un caracter distinto de la de una manifestacion del carlismo que es el que hasta ahora tiene.

Ha visto, por fin, la Comision del sindicato de Madrid al señor Sagasta, pero dudo que esta conferencia haya sido provechosa á su causa. El Sr. Camacho se niega hasta á aquellas reformas en las tarifas que son de sentido comun, y llama la atencion que un periódico como *El Imparcial*, apenas trate tan importante asunto.

Suyo,

X.

Leemos en *El Constitucional*:

«Por la direccion general de contribuciones se dispone en estos momentos un trabajo curioso y de grandísima oportunidad.

Consiste en un estado demostrativo de lo que, con arreglo á las antiguas tarifas, satisficarian, con los recargos establecidos, el comercio y las industrias de todas las clases, y lo que satisficarian con arreglo á las vigentes por la nueva ley de presupuestos.

La direccion mencionada se propone con ello demostrar que más de una cuarta parte de los comerciantes é industriales matriculados resultarían beneficiados, unas cinco octavas partes pagarán como hasta aquí, y sólo el resto, ó sea una octava parte, resultará gravada, comprendiéndose industriales y comerciantes en grande escala, cuya prosperidad es notoria, á juicio de la Hacienda.

Tan seguro está el gobierno del efecto que ha de producir, que dará publicidad á este trabajo en las columnas de la *Gaceta*.»

Esperamos con ansia esos datos, pues como nosotros no hacemos la oposicion por gusto ni por espíritu de partido, y sí por que estamos convencidos que las tarifas nuevas gravaban á los industriales desde un 20 por 100 al 50, y algunas en un 100 por 100; y puesto que los periódicos ministeriales aseguran que no es así, ofreciendo que la *Gaceta* publicará un minucioso estado probando lo contrario, hacemos por nuestra parte alto hasta ver ese documento, siempre que se publique antes de que los contribuyentes por industrial se encuentren con los recibos y con el gravámen que esperamos.

Y puesto que la alarma cunde, al decir de algunos periódicos, sin motivo alguno, bueno seria que el activo y celoso Sr. Altolaguirre, Delegado de Hacienda de esta provincia, mandase publicar un estado de lo que tienen que pagar los industriales con las nuevas tarifas, relacionándolas con las que se han venido pagando hasta la fecha, segun la clase á que cada industrial corresponda, con el objeto de que esos mismos industriales, sepan á qué atenerse, cuyo estado publicaríamos con mucho gusto, pues como hemos dicho y volvemos á repetir, no hacemos la oposicion por espíritu de partido.

Creemos que le seria fácil al señor Altolaguirre facilitar el referido estado, hoy que el personal de Hacienda está ocupado en estos trabajos.

La Peregrinacion.

Hé aquí la forma en que há quedado constituida la Junta de Almería:

Presidente: El Sr. Obispo de la Diócesis. Vice-Présidentes: D. José Joaquín Navarro, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

D. Juan de Mata Garcia, Abogado. Vocales: D. Manuel Martinez, Penitenciario de este Cabildo.

D. Nicolás Gimenez Albendin, Canónigo Papal.

D. Miguel Gimenez, Beneficiado de la parroquia de San Sebastian.

D. José Diaz, Cura párroco de San Pedro.

D. Francisco Oña, Catedrático del Seminario.

D. Juan Perez, Notario.

Tesorero: D. Juan Navarro Ojeda, presbítero.

Secretarios: D. Tomás Martinez, Vice-Rector del Seminario.

D. Manuel Ros, Abogado.

Los nombres de las personas que figuran en la precedente lista, cuya mayoría pertenece al estado eclesiástico, nos revelan que el Prelado no reconoce el patriarcado laical del propietario de *El Siglo Futuro*, siguiendo en este asunto las huellas del Sr. Monescillo, y de los Arzobispos de Sevilla y Santiago y Obispos de Segorbe, Cuenca, etc., que apartándose de las huestes carlistas quieren revestir el acto de la peregrinacion del único carácter que le corresponde: un homenaje de amor y de adhesion al Pontífice Leon XIII Gefe Supremo de la Iglesia Católica, sin que cubran con el velo de la religion, las miras bastardas de una parcialidad política que solo busca el triunfo de sus ideas, convirtiendo el báculo de los obispos en el fusil Remington de los voluntarios de Carlos VII.

Lo deplorable, lo triste y lamentable para los corazones que, sin haberse desprendido de la fé de nuestros padres, aman los progresos y los adelantos de los tiempos modernos y odian la tiranía y el fanatismo, es la disidencia que se dibuja en nuestro alto clero con motivo de esta peregrinacion.

Creemos que la sensatez de que han dado pruebas los eminentes príncipes de la Iglesia que más arriba hemos nombrado, tendrá pocos imitadores, vista la disidencia iniciada por el Obispo de Daulia y por el Cardenal Moreno, que á lo que se vé amparan ese comercio religioso que los obispos de levita como D. Cándido Nocedal, vienen explotando hace ya largos años en beneficio propio y con grave daño de la Iglesia que aparentan defender.

La peregrinacion, pues, no será tan numerosa como lo hubiera sido sin la ingerencia de esos lobos, con piel de oveja, que se han introducido en medio del rebaño de Cristo, pretendiendo arrebatar á los legítimos Pastores la direccion y la influencia que de derecho les corresponde.

REUNIONES EN EL CÍRCULO MERCANTIL.

Dos bastante importantes se celebraron anoche.

Fué la primera de los representantes del arte de imprimir, y se celebró bajo la presidencia del Sr. Don José Rojas, co-propietario en union del Sr. Sagasta, durante muchos años, del periódico *La Iberia*. De los 92 impresores citados, concurrieron 76 y disculparon otros su ausencia, reinando perfecta conformidad de pareceres entre todos los asistentes á la reunion. Solo el Sr. Rojas pretendia hacer nuevas investigaciones, reunir nuevos datos y solicitar nuevas audiencias del Sr. Camacho; pero la generalidad creyó que los impresores no habian de ser más afortunados que los representantes de otros gremios y que bastaban los datos ofrecidos por unos y otros y las noticias con que se habia ilustrado el debate, para comprender lo absurdo é impropio de los enormes recargos que habia tenido la clase.

Unánimemente se consignó así, y unánime fué la adhesion á cuanto ha hecho y resuelva en lo sucesivo el sindicato.

La segunda reunion fué de la junta general del Círculo, dándose cuenta en ella de la dimision de varios señores de los que constituian la directiva.

Aprobóse por unanimidad una proposicion dando un voto de gracias á la junta directiva del Círculo, y presentada otra en la que se pedia que se adhiciese el Círculo á los acuerdos tomados por el Sindicato Madrileño, promovióse un largo y animado debate, siendo aprobada por último en votacion nominal por 93 votos contra 81.

Aprobóse, finalmente, otra proposicion pidiendo fuesen jubilados los dependientes del Círculo cuando, despues de haber prestado en él sus servicios durante veinte años, por vejez ú otra causa cualquiera se viesen imposibilitados de poder continuar en sus puestos.

El lunes próximo, á la hora de ayer, volverá á reunirse la junta.

Los Propietarios.

Como si no fuera bastante el conflicto que ha traído el nuevo reglamento de la contribucion industrial,

va á suscitarse otro con los propietarios. Ya las quejas de éstos habian empezado á producirse, y la prensa las habia recogido. El tipo de la territorial ha sido rebajado á 16 por 100 por la nueva ley, y algunos colegas preguntaban cómo rebajando el tipo se consignaba en presupuesto la misma cantidad por aquel concepto, y de qué medios iba á valer la Administracion para descubrir, de un ejercicio á otro, riqueza imponible suficiente para cubrir aquella diferencia.

«El medio, dice *El Liberal*, es bien sensible: forzar la Administracion, porque sí, el valor de la riqueza declarada, hasta el punto de haber sido devueltos ya algunos trabajos estadísticos, que no daban suficiente aumento, para que resultasen 12 ó 13 millones más.

Este es un procedimiento muy cómodo. La contribucion territorial deberia producir 166 millones á 21 por 100: se rebaja á 16, pero hay que obtener los mismos 166 millones inmediatamente, y aún más. Se fija por la misma Administracion la riqueza imponible en los millones que sean necesarios para dar aquel producto; sea así ó no sea, se fija esa evaluacion y se cobra con arreglo á ella.»

Excusado es decir, si tales noticias son exactas, el clamoreo que levantará en todas partes la clase de propietarios, como si no fuera bastante el que levanta la de comerciantes é industriales por el nuevo reglamento y tarifas, y los Ayuntamientos por los consumos.

El bando de los descontentos va á llegar á ser un partido nacional.

Sindicato Madrileño.

Hé aquí la relacion que el sindicato de la industria, comercio, artes y oficios de Madrid ha remitido á la prensa sobre la conferencia celebrada ayer con el Sr. Sagasta:

«Dos horas próximamente ha durado la conferencia del presidente del Consejo de ministros con la comision del sindicato madrileño, y despues de tanto discutir por ambas partes, no ha podido llegarse á un acuerdo definitivo.

El Sr. Maltrana manifestó el deseo de saber el resultado de las gestiones practicadas por el presidente del Consejo de ministros cerca del ministro de Hacienda con motivo de la cuestion del reglamento industrial. Este reglamento, decia el señor Maltrana, si en un principio ha sido recibido por el contribuyente con gran disgusto, hoy al ver los detalles que contiene en contra del comercio y de la industria, al examinar la confusion de artículos y disposiciones, es rechazado con indignacion por todo el comercio honrado, que quedaria bajo el peso de una absurda investigacion; contribuyendo á exasperar más el espíritu público esa ridicula manía de los amigos del señor ministro de Hacienda en sostener lo que es completamente una aberracion por parte de aquél.

Cuatro puntos abraza el nuevo reglamento: Primero; la interpretacion que el ministro de Hacienda ha dado á la ley, interpretacion arbitraria y caprichosa, puesto que no obedece á principio fijo, á juicio del sindicato. Segundo; convertir en cuota fija dos recargos transitorios de 30 por 100, para lo cual el ministro de Hacienda no tenia autorizacion. Tercero; hacer el reparto de la contribucion de la administracion misma, prescindiendo por completo de los gremios, lo cual es contra la ley y contra el reglamento, tanto antiguo como moderno. Cuarto; romper el compromiso que la Hacienda tenia hecho con el contribuyente, compromiso por el cual éste podia ejercer su industria mediante una cuota que le señalaba el Tesoro por el término de un año, el cual no termina hasta el 30 de Junio próximo.

Los Sres. Villasante, Regulez y Gutierrez (de la comision), expusieron razonamientos mediante los cuales se demostraba que el ministro de Hacienda no estaba en el terreno firme al exigir la contribucion con arreglo al nuevo reglamento, por estar completamente fuera de la ley.

El presidente del Consejo de ministros, que recibió á la comision con grandes muestras de deferencia, procuró demostrarla que sus cálculos eran exagerados; que, segun le habia indicado el Sr. Camacho, demostraria al país que el comercio y la industria se habian alarmado sin fundamento, y que el nuevo reglamento, sin producir al Estado mayores ventajas, era más equitativo que el antiguo, puesto que el 80 por 100 de los contribuyentes saldrian beneficiados con la nueva ley. La comision expuso datos en contra, que llevaban la duda al ánimo del Sr. Sagasta, el cual, á pesar de las afirmaciones del ministro, no podia convencerse de que siendo la última cuota 72 pesetas en el nuevo reglamento y 55 en el antiguo, pudiera haber beneficio para ninguno. Tanto el presidente del consejo como la comision buscaban en vano

una fórmula para llegar á un acuerdo. El Sr. Sagasta proponia el planteamiento del nuevo reglamento, ofreciendo atender todas las reclamaciones de las clases perjudicadas, condiciones que no podia aceptar la comision, que á todo trance pide la suspension del mismo. Las cosas han quedado en el mismo estado; el conflicto no se resuelve; el gobierno no transige; el sindicato, escudado en su derecho, no pagará y ante esta grave situacion no queda más remedio que el gobierno busque una fórmula que, sin violentar los intereses de nadie, satisfaga las aspiraciones de todos, y lo cual, aunque es muy difícil, tal vez no sea imposible.»

ROBO DE IGLESIAS.

Por el negociado de orden público del Gobierno civil de Sevilla se solicita la busca de una cruz con base y crucifijo de plata sobredorada de dos libras de peso; una ampolleta con cruz y crucifijo pequeño de plata con cinco onzas y media; un incensario de plata de una libra y catorce onzas; otro de plaqué; un biril de oro; unas vinajeras de plata con feston; una cruz de metal dorado sin crucifijo; una medalla de plata, y unos pendientes de doublé, cuyas alhajas, en la madrugada del 27 de Enero último, fueron robadas en la iglesia de Zarza, capilla, provincia de Badajoz.

Noticias Generales.

Madrid 4.

En Leon trató de suicidarse ayer tarde, á la una, un dependiente del resguardo de consumos de aquella ciudad, disparándose un tiro de revólver por debajo de la barba. En gravísimo estado fué conducido al hospital.

En los desmontes que se está practicando en el paseo de Areneros ha ocurrido á las once de ayer mañana una sensible desgracia.

Uno de los carreteros que trasportaban la arena, al ocuparse de calzar el volquete para calgarlo, se aproximó á una de las excavaciones, en cuyo momento se derrumbó una gran parte del desmonte, sepultando entre sus fragmentos al infeliz, siendo inútiles cuantos esfuerzos se practicaron para salvarle, pues cuando pudo ser extraído era ya cadáver.

Ayer mañana, á una pobre mujer que habia cobrado en la Caja de Ahorros una libreta de trescientas y tantas pesetas, conducida mañosamente por unos timadores á la plaza de Santo Domingo, allí le fueron estafadas; hay la circunstancia en esto, segun hemos oido, de que en la Caja, por una equivocacion, se le habia entregado mayor cantidad que la que le correspondia.

Sobre si el marqués de Cerralvo tiene ó no en su mano poderes de D. Carlos retirando los suyos al Sr. Nocedal, se discute también, y especialmente sobre la conducta de los arzobispos de Santiago y Valencia y otros prelados, contraria claramente á la peregrinacion dirigida por el Sr. Nocedal, y por lo tanto, á la doctrina que se atribuye al Nuncio de Su Santidad y al cardenal Moreno.

Dicen de Málaga, que en la noche del 28 del mes anterior, se incendió casualmente en la sierra de *Alguazil*, término de Alfarnate, una choza y corral para guardar ganado, quemándose seis reses de cria, alguna paja y dos caballerías menores.

El gobernador general de la isla de Cuba participa ayer al ministro de Ultramar, por referencia á comunicacion de la Junta superior de Sanidad, que la salud pública continúa siendo satisfactoria en aquella isla.

Escriben de Bilbao que en la mañana del miércoles, á bordo del vapor inglés *Wye de Jeff*, de Liverpool, fondeado en el Desierto, falleció el marinero del mismo Dario Res, de Sevanssea (Inglaterra), casado, y de cuarenta años de edad, á consecuencia de habersele caído sobre la cabeza una enorme piedra de mineral que se hallaba cargando.

Gacetas.

Ha sido nombrado Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral el Doctor D. Pedro Cervantes y Cervantes, Magistrado de la misma.

A mucho le obliga el apellido. **La Caza.**—A los aficionados á la caza. El 16 del actual se establece la veda, hasta el 15 de Agosto, en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaen, Lérida, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, incluidas las islas Baleares y las Canarias, quedando prohibida la circulacion y venta de caza y de pájaros muertos. Pero puede continuarse la caza de los ánades silvestres en las la-

gunas y albuferas hasta el 31 de Marzo. Siguen procreando los jabalíes, y empieza el celo de los lobos y de los zorros. Con este motivo debe redoblar la guerra contra los animales dañinos, sin olvidar la persecucion de los dañadores y cazadores furtivos.

La Guerra Santa.—Esta noche se pondrá en escena en el coliseo de San Pedro la zarzuela de aquel título, estrenándose además las nuevas decoraciones pintadas a fin de que la obra se interprete con la mayor propiedad y aunque las condiciones del escenario no permiten desplegar todo el lujo de aparato que la *mise en scène* requiere, la Jempra ha procurado llegar hasta el último límite que la escasez de espacio y de elementos para esta clase de obras le permiten en esta localidad.

Nos alegraremos que nuestro público premie los sacrificios que hace en su obsequio el dueño del mencionado teatro.

Q. S. G. H.—Ha pasado a mejor vida D. Manuel Esteller, antiguo oficial del cuerpo de Carabineros y padre de nuestro apreciable amigo D. Emilio.

Acompañamos en su dolor a la desconsolada familia del finado.

Junta del Puerto de Almería.—Extracto de la recaudacion verificada en la Aduana de esta capital, en la segunda quincena del mes de la fecha con destino a las obras del puerto.

	Pts.	Cts.
Arbitrios por importacion.	908	69
» » exportacion.	446	01
» el 50 por 100 de carga.	585	22
» el 50 por 100 de descarga.	461	51
Total.	2379	43

Cuya suma de las figuradas dos mil trescientas setenta y nueve pesetas, cuarenta y tres céntimos, han ingresado en la Depositaria de la Junta.

Almería 31 de Enero de 1882.—El Vice-Presidente, Juan Lirola.—El Contador, S. Campos.—El Secretario general, José García Benito.

Nos escriben de Granada que ha llamado extraordinariamente la atención pública en aquella capital, la vista del artículo de *incontestacion por falta de personalidad*, en el pleito que sigue el Sr. Marqués del Socorro contra la casa de Banca de los señores hijos de Rodríguez Acosta. Fue tanta la multitud que acudió al palacio de la Audiencia, que tuvieron que tomarse varias disposiciones para que se conservase el orden en dicho acto.

A pesar de la elocuente defensa del abogado de los señores Rodríguez Acosta, el Tribunal confirmó el fallo del Juez de primera instancia por la justicia que asistía al Sr. Marqués, demostrada evidentemente por su letrado el eminente juriconsulto Sr. Valverde.

SONETOS.

Á UN CRÍTICO.

Tu carta recibí, Dios sabe cuándo,
Y á entenderla llegué, Dios sabe cómo,
Me has dado un palizon de tomo y lomo
De esos que al más cerril dejan temblando.
¡Cuánto lo habrás venido meditando!
¡Qué estudiar en un tomo y otro tomo!
¡Qué fino aquello de llamarme romo,
Hipócrita, gandul y hasta nefando!
Sigue por esa senda, luce el brío,
Procura que la ciencia no te empache,
Y haz por sangrarla cual se sangra un río.
No he ser yo quien tus renglones tache;
Pero, para otra vez, amigo mío,
No me escribas hipócrita sin hache!

* *

MIRANDO UNA MONTAÑA.

Ya estoy al pié; la mole gigantea,
Cuya cima en las nubes se guarece,
Bruñido espejo de metal parece
Cuando el sol en Oriente centellea.
Todo es quietud en la escondida aldea
Que el Otoño perfuma y reverdece,
Y se anima la sangre y se enardece
Al calor de la roja chimenea.
¡Qué importa que de nieves coronado
Se mire el monte, si jamás desnuda
La campiña feraz se ostenta al lado?
Más triste el hombre, que en batalla ruda
Lleva en la faz el júbilo pintado
Y en la conciencia el hielo de la duda.

* *

CONATO DE VENGANZA.

¡Quisiera... pero no! Por más que impía
Provoques mi furor, puedes calmarte;
Acaso te ensalzara al calumniarte;
Y al decir la verdad, me humillaría.
Ya que no conseguí con ser tau mia
Hicieses de mi ser punto y aparte,
Jamás ni en lengua volveré á tomarte,
Pues siempre algo de tí me quedaría.
Y piensas que á mi voz, cuántos desvelos
En tu pecho do anidan las traiciones,
Luto sembrar pudiera, y llanto, y celos!...
Mas ¿quién á tu cariño abre prisiones?
La dicha que cayó desde los cielos
No se debe buscar por los rincones.

Manuel del Palacio.

Certámen.—Se nos han remitido los programas del certámen que la Sociedad protectora de animales y de las plantas ha abierto para el año actual, que es el segundo. Los temas elegidos por el jurado para optar á premio, son los siguientes: *Obras originales.*

- 1.º Estudio sobre las leyes protectoras en los diversos países, y ventajas que han reportado á la agricultura.
- 2.º Los reptiles y los anfibios útiles.

3.º Monografía del perro.

Esta monografía formará parte de una serie de estudios sobre los animales domésticos, cuyos temas se anunciarán en años sucesivos.—*Obras traducidas:*

- 1.ª Cartilla del maestro de escuela.
 - 2.ª Manual del carretero y del cochero.
- La entrega de los trabajos se verificará hasta el 15 de Mayo próximo en el local de la sociedad (Valverde, 1, Madrid.) Los premios consistirán en 1000 rs. y títulos de socios.

Recaudacion.—Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudacion de consumos por los fieltos de la misma en los días 4 y 5 del presente mes, á la suma de 6546 pesetas 52 céntimos.

Preséntense ustedes.—Por el Gobierno militar de la Provincia se llaman para entregarles documentos de gran importancia á los individuos siguientes:

- Felipe Gonzalez Parra, paisano.—D. Ramon Borbalan, id.—Francisco Burriónuevo Salmeron, id.—Sebastian de la Torre Nieto, id.—Miguel Cortés Heredia, id.—Francisco Capel Barranco, id.—José Lopez Garcia, id.—Francisco Castillo Andujar, id.—Antonio Martínez Ballesta, id.—Diego Perez Sanchez, id.—D. Manuel Galvez, id.—Restituto Ramirez Lopez, soldado.—Manuel Diaz de las Heras, id.—José García Escamez, id.—Ignacio Garcia Espin, id.—Cárlos Cortés Consejo, id.—Juan Gallardo Carmona, id.—José Torres Gaquez, id.—María Giner Escamez, paisana.—Manuel Saez Salas, id.—Antonio Sanchez Sanchez, id.—Antonio Segura Sorita, id.—Plácido Escoriza Martinez, id.—Carmen Valero (Almería), id.—Francisco Vihentl Reyes, id.—Rafael Garcia Mañas, id.—Felipe Hernandez Ruiz, id.—Antonio Fernandez Ruiz, id.—José Martínez Cañadas, id.—José Figueredo Lopez, id.—Felipe Guerra Salmeron, id.—Juan Ruiz Garcia, id.—Juana Hernandez Doña, id.—José Martínez Fernandez, id.—Alonso Gonzalez Ponce, id.—Rafael Gebrian Aguilar, herederos del soldado.—Francisco Fernandez Herrada, id.—Hilario Arces Rueda, id.—Juan Lopez Cuadrado, id.—Juan Rodriguez Rodriguez, id.—Pedro Bautista Molina, id.—Manuel Capel del Pino, id.—Salvador Mateo Ruiz, idem.—Francisco Alcaína Asensio, id.

D. E. P.—Ha fallecido en Málaga el general Buceta.

Reciba su apreciable familia la expresion de nuestro sentimiento.

Obra nueva.—ESCRITORES ALMERIENSES, BOSETOS BIOGRÁFICOS, por Don Plácido Langle.—Se halla de venta en la librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas, y en la imprenta de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, al precio de 3 pesetas ejemplar.

Ama de leche.—Desea hallar casa donde lactar una jóven, con leche de dos meses.

En esta imprenta darán razon.

Nada hay como un tratamiento á tiempo.—Los resfriados y toses violentas causados en los climas cálidos por los cambios repentinos de la temperatura, suelen acabar en congestion de los pulmones si no se administra un remedio prontamente. El Pectoral de Anacahuita es la medicina mejor que se puede tomar en tales casos. El centrarresta rapidamente la inflamacion local y es un excelente remedio para resfriados, tos y toda clase de irritaciones pulmonares. El mejor modo de tomarlo para alcanzar un pronto alivio es mezclando dos cucharaditas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de Bacalao fresco y puro.—458.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.

DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Bouillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una congestion pulmonar con los vómitos, sordera y extreamiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreamiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreamiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Hefeméride.—Dia 8 de Febrero 1637. Muere de apoplejía el emperador de Alemania Fernando II.

1873.—Amadeo I manifiesta su decision de renunciar la corona de España.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 1.º Febrero 5º22 tarde. Linares 1.º id., 8:47 noche.

Mercado sin alteracion.

Plomo inglés. L. 14-12-6
Español sin plata. 14- 5-0
Idem id. con plata. 14- 5-0
Plata. P. 52

James y Shakespeare.

AVISO MARITIMO.

La Direccion del **Registro Italiano**, para la clasificacion de los buques, con objeto de evitar toda clase de torcidas interpretaciones é inconvenientes, puesto que, por algunos se usa la inexacta espresion de llamarlo VERITAS ITALIANO, tiene el deber de tener avisados á todos aquellos que tienen confianza en su certificado de clasificacion para los contratos, deque el VERITAS ITALIANO que algunos periódicos anuncian, establecido en Génova el 1.º de Diciembre de 1881, no se debe en manera alguna confundir en sus cualidades y atribuciones con el **Registro Italiano** que fué fundado en Génova el año 1861, con el concurso de todas las Sociedades de Seguros Marítimos y de las Cámaras de Comercio del Reino, por las que está dirigido: que es universalmente reconocido y estimado, tanto como el *Bureau Veritas* y *Lloyd's Register*; habiendo sido elevado por Real Decreto del 29 de Setiembre de 1870, á la dignidad de Ente Moral y Establecimiento de pública utilidad, y escogido por el Ministro de Marina, para las visitas y peritajes de los buques, que prescribe el art. 78 del Código de la Marina Mercantil.

Génova 11 de Enero de 1882.—La Direccion del Registro Italiano.

EL AGENTE EN ALMERIA,

Gabriele Maresca.

Seccion Religiosa.

Santo del dia.—San Juan de Mata.
Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora del Patrocinio en el Sagrario.
En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de tercia misa conventual.
En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el dia 6.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gonzalez.	1	2	»	304	60 80
El mismo.	»	»	9	77	15 40
Despojos.	»	»	»	25	5 00
TOTAL.	1	2	9	403	81 20

Cerdos sacrificados en este dia, 3. Almería 6 de Febrero de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 6 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Cartagena, laud español Pasiega.
De Motril, id. id. Jóven Francisca.
DESPACHADOS.
Para Bergen, vapor Noruego Fridjor.
Para Cádiz, laud español Pasiega.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en los días 4 y 5.

	Pts.	Cts.
Central.	311	38
Vega.	111	72
Puerto.	5648	78
Granada.	474	64
Total.	6546	52

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro.	3231	33
Al Municipio.	3231	33
Arbitrios.	83	86

Total igual. 6546 52

Almería 5 de Febrero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Tomás Navarro.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real, núm. 12, se venden las clases siguientes:

- Tablones flandes 3 por 9 de todos largos.
- » » 3 por 7 de 5 varas.
- Alfanjlas » 2 1/2 por 7 de todos largos.
- Viguetas » 6 por 6 » »
- Tablones pino tea 3 por 9 » »
- Alfanjlas » 3 por 6 de 5 varas.

AVISO A LOS MINEROS.

Mina EL GUERRERO, sita en el Pecho de las Lastras, término de Berja.

Se dá en arrendamiento la espresada «Mina y sus vaciaderos,» con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto casa del Presidente que suscribe, calle de la Reina, número 4.

Se admitirán proposiciones hasta el dia 12 de Febrero próximo.

Almería 27 de Enero de 1882.—Pedro Rull Garcia.

VENTA.

En el pago de Morata, jurisdiccion de Vera distante un kilómetro de la carretera de Almería, se venden Naranjos y Limoneros de todas clases, ingertos en pié de piñon ágrico y algunos frutales de las mejores clases conocidas á 6 reales cada planta, embalada para cargas en los carros.

Dirigirse á D. Juan Salvador Lopez Garrucha.

Petroleo refinado I.ª calidad

En los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe núm. 53 se espone á precios baratísimos para consumo y para fuera de la poblacion.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parrales, todo procedente de barcos perdidos.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreros.

Matemáticas, dibujo y francés.
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

Espectáculos.

TEATRO

SALON DE SAN PEDRO EL VIEJO.

Funcion para hoy miércoles 8 de Febrero de 1882. (20.ª de abono.)

Estreno de la grandiosa zarzuela en 3 actos y 10 cuadros, letra de los Sres. Don Luis Mariano de Larra y D. Enrique Perez Escrich. música del maestro D. Emilio Arrieta, titulada

LA GUERRA SANTA.

A las 7 y media. A 4 reales.

ALMERIA.

DIARIO DE AVISOS.

¡LLEGO LO QUE SE ESPERABA FUMADORES!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos los fumadores es el de
CAÑA DE AZUCAR YODURADO Y DOBLE YODURADO
PECTORAL É HIGIÉNICO.

recomendado por todas las notabilidades médicas, hasta para los enfermos mas delicados.
 Tambien se ha recibido librito de cigarra elaborada al estilo de Cuba, para cigarros imperiales de los mismos componentes y clases que los anteriores y el

PAPEL MÉDICO ACIDULADO

antídoto al lado del veneno para evitar en lo posible, las funestas consecuencias del abuso del tabaco.
 Estas clases de libritos de fumar, no necesita encomio, pues á pesar de ser uno el mismo fabricante, los fumadores tienen juzgado de lo que vale y la prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su exclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M.^a GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'23 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se estienen con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA y economia.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa.

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maseras y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricacion especial.

Acordeones llamados **Non plus ultra** á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricacion y compusturas.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, núm. 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Loza, cristal, papel para empapelar.

Gran surtido en calzado. Sigue vendiendo barato como siempre.

1, TIENDAS, 1.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

LA CENTRAL.

Domicilio social en París;
 Direccion para España, en Barcelona.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.

Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.

Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez dueño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace años viene surtiendo á los aficionados á la arboricultura y floricultura, prepara para la temporada presente gran coleccion de frutales y naranjos, injertos en hueso, que es el propio para este país, para lo cual cuenta con la cifra de ocho á diez mil piés de dos y tres años, injertados con el cepellon ordinario á 8 rs. y con un quintal de peso y dos metros de alto la planta á precios convencionales. El que quiera improvisar un jardin de naranjos le conviene los últimos.

Tambien tiene un surtido de palmeras de Elche y de Arbaterra, hembras, señaladas y gran número de Eucaliptos glóbulos á 200 rs. el ciento. Tambien tiene gran surtido de árboles para paseos, como plantas de recreo de infinidad de clases, que no es posible enumerar. Tambien tiene gran surtido de pinos, cipreses y todo lo correspondiente á la familia.

ACEITUNAS SEVILLANAS A diez y seis cuartos libra, frente al café de Santo Domingo, núm. 4.

LA AMUEBLADORA.

Almacen y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benitez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones especiales, le han colocado á la altura de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construccion, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

GARGANTA
 VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
 Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

VERDADERAS
 * **BLAUD** *
 * **PILDORAS** *

Exigir el nombre en cada pildora. Exigir sello y firma en cada frasco.

Empleadas con el mayor éxito
 hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO
 CONTRA:

Clórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginosos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8
 MADRID.—SAAVEDRA, Sorzo, 31

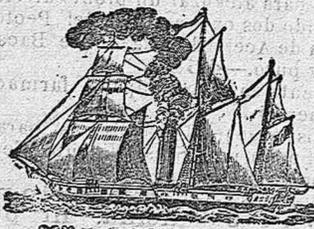
En Almería D. J. Gomez Talavera.

Tónico-genitales.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán. Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administracion de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor. Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a)

Servicio para Puerto-Rico y Habana, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25, de cada mes.—Valencia el dia 5, id.—Málaga los dias 7 y 27 id.—Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 id.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 23 del corriente.

Agentes en Almería; D. M. Ruiz Reyes é hijo.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para uso de los parraleros, lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal de Bohemia, banquetas novedad, estensa coleccion de boquillas para puros y para liadillos; además se encuentra como de costumbre la rica perfumeria francesa y de Santander, camas de matrimonio y las llamadas frailerías, y otros innumerables artículos á que se dedican.

VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y museinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañeria.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

FABRICA DE TEJIDOS

DE JOSE MEGIAS.

CALLE DEL CALVARIO.

Patenes, mezclas, pañuelos, terlices, manteles, toallas, servilletas, plugas, crehuelas, cañamazo, lonas para alpargatas y toldos de carros.—Despacho, Tiendas, 21, tienda del Gallo, Almería.